



DECRETO N° 81 /

LAJA, Enero 10 de 2012

VISTOS:

- 1) Solicitud indicando la devolución de garantías de la seriedad de la Oferta y Fiel cumplimiento del Contrato de la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L.
- 2) Memo N° 1 de fecha 10-01-2012, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Vales Vista que garantizó la seriedad de la oferta y Fiel cumplimiento del Contrato.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:


La necesidad de efectuar la devolución del Vales Vista que caucionó la Seriedad de la oferta y Fiel cumplimiento del Contrato.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución del Vale Vista N° 0030119 del Banco Santander, por la suma de \$ 300.000, que garantizó la Seriedad de la oferta y el Vale Vista N° 0030165 del Banco Santander, por la suma de \$ 436.000 que caucionó el Fiel cumplimiento del contrato, tomada por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. R.U.T 76.036.097-K , a favor de la I. Municipalidad de Laja, en la licitación 3734-105-L111 "Contratación Productora " para desarrollo actividades Navidad 2011.

2.- **REMÍTASE**, los antecedentes de la devolución de garantías a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/spa
DISTRIBUCION: /

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233